Item que por quanto el dicho Juan de Ayala
tenia en la dicha villa de Ayala
el dicho oficio de escribano
de ayuntamiento y que se
sirve de la dicha escribania
y que se sirve de la dicha
escribania

Item que el dicho Juan de Ayala
tenia de salario cada un año
cien ducados de salario

Item que el dicho Juan de Ayala
tenia de salario cada un año
cien ducados de salario

Item que los dichos escribanos
de ayuntamiento que fueren
en el dicho tiempo que
tienen el dicho oficio
y que se sirven de
la dicha escribania
y que se sirven
y que se sirven
y que se sirven